



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: S/Anulación Acta de Examen

VISTO:

La Resolución Ministerial 1048/2012 que aprueba el plan de estudios de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad y la Resolución Ministerial 1827/2019 que acredita un nuevo plan de estudios de la misma carrera,

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004;

Y CONSIDERANDO:

Que la fecha de inscripción de la alumna Noelia Victoria Battellino Valenti, DNI 32875480, se registró en la primera versión del plan de estudios de la Maestría en Lenguajes e Interculturalidad conforme la RM 1048/2012.

Que se migró de versión de plan de estudios a la alumna antes mencionada por un error involuntario, registrándose la aprobación de la Tesis de Maestría en una versión incorrecta del plan.

Que es necesario registrar la calificación obtenida en la asignatura (P16-030LI) TESIS FINAL.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Encomendar a Oficialía invalidar el acta de examen P16#90 correspondiente a la asignatura (P16-30MLI) Tesis, emitida el 03 de julio de 2024 y anular en la historia académica de Noelia Victoria Battellino Valenti, DNI 32875480, la nota obtenida en la asignatura antes mencionada.

Art. 2º.- Autorizar a Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el cambio de versión en el Plan de Estudios a la alumna Noelia Victoria Battellino Valenti y generar un actade examen de la asignatura (P16-030LI) TESIS FINAL, para el registro correcto de la nota obtenida.

Art. 3º.- Comunicar y archivar.

AC